

Expediente de ContrataciónAcreditación Informática. Nº de expediente: **119/2016/01714****SERVICIO DE PELUQUERÍA EN LOS DOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL DISTRITO DE VICÁLVARO. DOS LOTES.****Identificador:** 10383997**Organismo de contratación:** Distrito de Vicálvaro**Órgano de contratación:** Concejal Presidente del Distrito de Vicálvaro**Tipo de Contrato:** Servicios**Procedimiento:** Abierto**CPV:** 98321000-9 - Servicios de peluquería**Valor estimado:** 116.883,36 euros**Presupuesto (Sin impuestos):** 975,96 euros**Presupuesto (Con impuestos):** 975,96 euros**Plazo ejecución** Fecha prevista de inicio: 01/07/2017
Duración: 1 años**Fase:** Licitación**Fecha fin presentación:** 20/06/2017 17:00**Criterio de adjudicación:** Pluralidad de criterios**Descripción y ponderación:** valorables en cifras o porcentajes (100 %)**Garantía requerida:** Definitiva 5 por cien del importe de adjudicación (IVA excluido)**Fecha límite solicitud información:** 13/06/2017

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **05/06/2017 10:52:36**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **119/2016/01714**

SERVICIO DE PELUQUERÍA EN LOS DOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL DISTRITO DE VICÁLVARO. DOS LOTES.

**Requisitos específicos
del contratista:****Solvencia:**

Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

- Acreditación de la solvencia económica y financiera (COMÚN PARA LOTE 1 Y LOTE 2):

Artículo 75.1. Apartado c) del TRLCSP: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o y en los pliegos del contrato o en su defecto al establecido reglamentariamente.

Requisitos mínimos de solvencia: Que, en el ámbito de las actividades relativas a los servicios objeto de contrato, el volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido a los tres últimos años concluidos (2014-2015-2016), sea igual o superior al 10% del valor estimado de cada uno de los lotes por el que se licite, debiendo acreditarse mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad, siendo estos los siguientes:

Lote 1- 5.968,512 euros

Lote 2- 5.719,824 euros

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Lote I:

Artículo 78 Apartado e) del TRLCSP: Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada la solvencia técnica y profesional siempre y cuando el personal responsable de la ejecución del contrato esté en posesión de la siguiente titulación:

- 1 Profesional con el título de Técnico en Formación Profesional 1er.grado de peluquería, Grado Medio de Peluquería, Certificado de Profesionalidad de peluquería de Nivel 2 o, bien, formación a nivel de Graduado Escolar, Certificado de la ESO o, semejante.

- 1 Ayudante ó Aprendiz con Título de ayudante, auxiliar o aprendiz de Formación Profesional Básica, o Certificados de Profesionalidad de nivel 1 de este sector o formación a nivel de graduado escolar o certificado de la ESO, complementada con formación específica en el puesto de trabajo o experiencia laboral.

Lote II

Artículo 78 Apartado e) del TRLCSP: Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada la solvencia técnica y profesional siempre y cuando el personal responsable de la ejecución del contrato esté en posesión de la siguiente titulación:

- 1 Profesional con el título de Técnico en Formación Profesional 1er.grado de peluquería, Grado Medio de Peluquería, Certificado de Profesionalidad de peluquería de Nivel 2 o, bien, formación a nivel de Graduado Escolar, Certificado de la ESO o, semejante.

- 1 Ayudante ó Aprendiz con Título de ayudante, auxiliar o aprendiz de Formación Profesional Básica, o Certificados de Profesionalidad de nivel 1 de este sector o formación a nivel de graduado escolar o certificado de la ESO, complementada con

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **119/2016/01714**

SERVICIO DE PELUQUERÍA EN LOS DOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL DISTRITO DE VICÁLVARO. DOS LOTES.

formación específica en el puesto de trabajo o experiencia laboral.

Medios de acreditación para ambos lotes: Mediante la presentación en el sobre A de documentación administrativa, de los certificados de titulaciones oficiales para las enseñanzas regladas y para el resto, aquellas otras que sean equivalentes.

Así mismo, para ambos Lotes se requiere experiencia profesional, mínima de un año, Dicha experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: contratos de trabajo, certificado de vida laboral, certificados de funciones, hago constar o declaración expresa al efecto, en caso de no poder disponer de los Certificados, de los puestos de trabajo que se hagan valer para acreditar la experiencia profesional requerida.

Condiciones de licitación: **Contratos reservados:**
No

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Vicálvaro
Fecha: 29/06/2017 10:00
Descripción: Apertura sobres criterios valorables en cifras o porcentajes
Domicilio: Pza. D. Antonio Andrés 18

Lugar de presentación: Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid Distrito de Vicálvaro. Plaza Don Antonio de Andrés, 18, 28032, Madrid

Forma de presentación de ofertas: Manual

Publicación en: BOCM - 05/06/2017

Otra información: Son condiciones especiales de ejecución: Los licitadores o licitadoras deberán indicar el convenio colectivo que será de aplicación a las personas trabajadoras en el caso de resultar adjudicatarias, así como de facilitar cuanta información se le requiera sobre las condiciones de trabajo, que una vez adjudicado el contrato, se les aplicará. Este compromiso es condición especial de ejecución.
En el mismo sentido, es condición especial de ejecución que el adjudicatario o adjudicataria deberá, a lo largo de toda la ejecución del contrato, abonar el salario recogido en el convenio de aplicación según la categoría profesional que corresponda a la persona trabajadora, sin que en ningún caso, el salario a abonar sea inferior a aquel.

EL PRESUPUESTO 975,96 EUROS, CORRESPONDE A LA SUMA DE LOS DOS CANON ANUALES AL ALZA DE LOS DOS LOTES.

Documentación asociada: **Clausulas Administrativas:**
PCAP 119 2016 01714
Prescripciones Técnicas:

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **05/06/2017 10:52:36**

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **119/2016/01714**

**SERVICIO DE PELUQUERÍA EN LOS DOS CENTROS MUNICIPALES DE
MAYORES DEL DISTRITO DE VICÁLVARO. DOS LOTES.**

PPT 119 2016 01714

Documentación complementaria:

BOCM 119 2016 01714